

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4496538

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA Nº 31418

SANTIAGO, 20 de Marzo de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA Nº 243.877, 243.878 y 243.879 del aÑo 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y ResoluciОn Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la ResoluciОn N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciОn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 aÑos en la condiciОn de TITULAR a Jose FERRI COMPANY de nacionalidad ESPAÑOLA, en la condiciОn de DEPENDIENTE a Vicenta BISQUERT CARDONA de nacionalidad ESPAÑOLA, Carlos FERRI BISQUERT de nacionalidad ESPAÑOLA con su empleador OBRASCON HUARTE LAIN S.A.
- 2.- Visa Válida desde 25/4/2014 hasta 25/4/2016.
- 3.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visaciОn otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica

RSD/PVS/lsv  
[322] 20/03/2014  
DistribuciОn:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



*Naquel*  
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
JEFE SECCION VISAS